

BASES DEL CONCURSO

#jomexpressoacasa - ONCOLOGÍA

PRIMERA. OBJETO.

La presente combinación aleatoria con fines promocionales (en adelante “el concurso”) está promovida y gestionada por la Fundació Nous Cims, con CIF-66.621.350, y domicilio social Carrer Entença, 332-334, 7a planta, 08029 Barcelona, con el objeto de facilitar la expresión emocional a través de diferentes medios artísticos de las personas con enfermedades oncológicas, considerando sus necesidades de bienestar emocional debido al confinamiento producido por la situación de emergencia sanitaria del COVID-19. Los objetivos concretos son los que siguen:

- Animar a estas personas a tener un espacio de reflexión y de mirada interior, durante este periodo de confinamiento y de proceso de su enfermedad oncológica.
- Brindar un canal de expresión emocional, de las inquietudes y perspectivas de futuro que se presentan debido a la situación de confinamiento y de crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- Ofrecer una ocupación a las personas con cáncer para que puedan desarrollar en su tiempo libre y en su domicilio durante el confinamiento.
- Proponer vínculos entre personas que están en la misma situación oncológica a partir de sus producciones artísticas a través de las redes sociales disponibles.

SEGUNDA. - ÁMBITO.

En la medida en que de acuerdo con el ámbito de actuación de las Áreas de Bienestar Emocional de la Fundació Nous Cims, las acciones de ésta únicamente se han desarrollado en España, y en la medida en que para poder participar en el concurso hay que tener vínculo con los proyectos que colaboran con la Fundació Nous Cims, el ámbito de actuación es, principalmente, España.

TERCERA. - PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación se iniciará el 27 de marzo de 2020 a las 10:00 h y finalizará el 24 de abril a las 23:59 h.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

La participación en el presente concurso tendrá como requisito previo más de 18 años y tener un diagnóstico de cáncer.

QUINTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Todos los concursantes del concurso #jomexpressoacasa que envíen su producción artística en formato audiovisual (foto y/o vídeo) a la dirección de correo electrónico benestaremocional@nouscim.com y que rellenen todos los datos del cuestionario que aparece en el siguiente enlace <https://nouscims.typeform.com/to/yiJz14> y faciliten sus datos de contacto a la Fundació Nous Cims entrarán en el concurso, sin necesidad de realizar ninguna acción adicional.

Cada concursante puede participar en más de una categoría, especificando dicha categoría en cada producción enviada. Cada concursante podrá presentar una sola producción para cada categoría.

La temática de las producciones artísticas responde a la siguiente indicación: *¿Cómo te gustaría que fuese el mundo después de que hayamos pasado esta crisis?*

Las producciones podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, y debe comunicarse a través de fotografías y/o vídeos.

Se entregarán mediante correo electrónico, especificando el nombre, apellidos, dni, teléfono, dirección, e-mail, perfil de red social de Instagram u otra particular, título de la producción y una breve descripción de la obra (3 líneas).

Las categorías serán las siguientes teniendo en cuenta el lenguaje artístico utilizado:

- A. Categoría Expresión verbal: canciones, versiones, monólogos, chistes, poesía, drama, etc.
- B. Categoría Expresión corporal: danza, movimiento del cuerpo, coreografías, etc.
- C. Categoría Expresión plástica: dibujo, pintura, escultura, diseño gráfico, etc.
- D. Categoría Expresión escrita: escritos, cuentos, textos filosóficos, etc.

Las producciones enviadas quedarán en propiedad del concursante y de la Fundació Nous Cims que se reserva el derecho de reproducción, edición, difusión y exhibición de la misma, sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/a del mismo.

SEXTA. - ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El Jurado estará compuesto por el patronato y el personal de la Fundació Nous Cims que son profesionales con formación académica en artes, fotografía, danza, arteterapia, etc., el fallo del jurado tendrá lugar entre el 27 y el 30 de abril de 2020 y la comunicación de los ganadores de cada categoría será el día 5 de mayo de 2020 a través de Instagram.

El Jurado evaluará las producciones en cada categoría tomando en consideración las características del lenguaje artístico elegido y según criterios de evaluación cualitativos: de originalidad, de capacidad técnica y de expresión emocional como objeto del concurso (respondiendo a la pregunta *¿Cómo te gustaría que fuese el mundo después de que hayamos pasado esta crisis del COVID-19?*)

En la medida en que los criterios de evaluación descritos previamente facilitan una elección de los ganadores de manera más objetiva y no manipulable, no resulta necesaria la presencia de notario.

SÉPTIMA. - COMUNICACIÓN CON EL GANADOR.

Una vez se disponga del nombre del ganador, la Fundació Nous Cims procederá a localizar al ganador mediante un correo electrónico confirmándole el premio que le ha tocado y solicitándole que facilite los datos necesarios para poder proceder a la entrega del premio. En dicho mensaje se le solicitará la aceptación expresa del premio y el resto de datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del mismo, entre los que se incluirán sus datos fiscales, a los efectos de que la Fundació Nous Cims pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

Para el caso de que, transcurridos 15 días desde la fecha de realización de la comunicación con ganador, el ganador no hubiese contestado al email remitido en el que se le comunica su condición de ganador, o no enviará toda la información solicitada, este perderá tal condición, y la Fundació Nous Cims declarará el premio desierto.

La Fundació Nous Cims quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes que resulten ganadores en el caso de que no sea posible su identificación.

OCTAVA. - PREMIO.

Se establece un primer y único premio dotado de 100€ (en formato de tarjeta monedero) para cada una de las categorías arriba mencionadas.

El premio es intransferible. El ganador del concurso podrá renunciar al premio, sin embargo, en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto.

NOVENA. - CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO.

La Fundació Nous Cims se reservará el derecho a declarar desierto el premio en aquellos casos en que haya existido un nivel de participación insuficiente en la categoría correspondiente (menos de 3 concursantes a las 23.59h del día 24 de abril de 2020).

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que la Fundació Nous Cims queda relevada de cualquier responsabilidad futura. En consecuencia, el ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

La Fundació Nous Cims se reserva el derecho de adelantar o atrasar el inicio y final del concurso, así como de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMÁGENES.

De conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y demás normativa legal vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que los datos personales aportados en la participación del concurso serán tratados por la Fundació Nous Cims, con la finalidad de participar en el mismo y elegir el ganador. Asimismo, se informa de que se hará comunicación pública de los datos del ganador del concurso.

Los destinatarios de la información que nos está proporcionando son el personal de la fundación, autorizados debidamente por la dirección, y están sujetos al deber y obligación de secreto profesional.

Sus datos se tratarán de acuerdo con la normativa vigente, sin que puedan utilizarse para finalidades diferentes de las aquí autorizadas.

Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido y siempre que no ejerza ningún derecho de los que lo amparan. No se comunicarán a terceros, excepto por obligación legal, ni tampoco se realizará ninguna transferencia internacional de datos sin su consentimiento previo. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

Así mismo, le informamos que tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y la limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Fundació Nous Cims, con domicilio a Entença, 332, 7º, 08029 BARCELONA, (Barcelona) o enviando un correo electrónico a lopd@gabineteorfila.com, junto con una fotocopia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo. También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que



el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.aepd.es). Por ello le solicitamos que manifieste su consentimiento expreso al respecto:

SI / NO Nos da su consentimiento para enviarle información periódica sobre nuestros proyectos sociales.

De conformidad con el derecho a la propia imagen (Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo) le informamos que la FUNDACIÓ PRIVADA NOUS CIMS puede llegar a realizar fotografías/videos individuales, de explicación personal o testimonio de las vivencias, o en grupo, de los participantes y familiares para realizar acciones de seguimiento y /o promocionales de manera indefinida en soportes tradicionales y/o digitales, redes sociales, web de la fundación y otros formatos actuales y que se puedan crear en un futuro. Finalmente le informamos de que la Fundació Nous Cims podrá reproducir en cualquiera de los mencionados canales los videos aportados para participar en el concurso. Por ello le solicitamos que manifieste su consentimiento expreso al respecto:

SI / NO Deseo que mis imágenes sean usadas con la finalidad comentada.

UNDÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Se informa a los participantes que el mero hecho de registrarse para participar en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

La Fundació Nous Cims se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta o susceptible de ser considerada manipulación o falsificación del concurso o de los medios de participación en el mismo.

La Fundació Nous Cims queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la aceptación del premio por parte del ganador quien no podrá emprender ninguna acción legal contra la Fundació Nous Cims por motivos derivados del premio, de su mal uso o del propio beneficio que supone el premio.

DUODÉCIMA. - JURISDICCIÓN APLICABLE.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuánto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la Fundació Nous Cims, como los



participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

DECIMOTERCERA. – PUBLICIDAD DE LAS BASES.

Las presentes Bases se encuentran publicadas en la web de la Fundació Nous Cims, en el siguiente enlace <https://www.nouscims.com/>.